I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 365

CHIGUAYANTE, 16 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 151 de fecha 18 de enero de 2012 que aprueba el Programa "Verano de la discapacidad, 2012"; el contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don David Eduardo Labraña Quezada; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012.
2.-Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:00
FIRMA: 17/02/12